

Congregacion de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.

Nit 890.301.415-4 Av Roosevelt 29 - 71

Telefonos 5566668 - 69 Fax 5571621

Email hdic_contadora@emcali.net.co

Cali Valle

Santiago de Cali, Julio 22 de 2016

Doctor

JUAN PABLO GALLO MAYA

Alcalde del Municipio de Pereira

Departamento de Risaralda

ASUNTO: PROPUESTA DEL PRESUPUESTO PARA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DONDE FUNCIONA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL HOGAR, PARA LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2016

SOR GLORIA MARIA AGUIRRE FRANCO, identificada con cedula de ciudadanía No. 25.151.594 de Santa Rosa de Cabal, en calidad de Representante Legal de **LA CONGREGACION DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL HOGAR** de propiedad de nuestra Congregacion, ubicada en la Carrera 7 No. 30 - 48

El inmueble ofrecido en arrendamiento posee la matricula inmobiliaria No. 29095118.

El canon del respectivo inmueble será por valor de **\$30.993.650 (Treinta millones novecientos noventa y tres mil seiscientos cincuenta pesos mcte) con IVA incluido** por un periodo de 5 (Cinco) meses hasta el 31 de diciembre del 2016, a través de 5 (Cinco) pagos por valor de **\$6.198.730 (Seis millones ciento noventa y ocho mil setecientos treinta pesos mcte) mas IVA incluido.**

El canon deberá ser pagado dentro de los primeros cinco días de cada mes de manera anticipada, iniciando en agosto hasta diciembre de 2016.

Congregación de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul
Nº 890.301.415-4 Av. Roosevelt 29 - 71
Teléfonos 5566668 - 69 Fax 5571621
Email hillo_coutadoma@emcali.net.co
Cali Valle

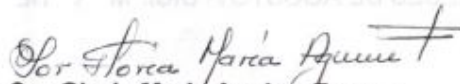
Será obligación del arrendatario restituir el inmueble al final del contrato en las mismas condiciones en que se le entrega excepto los deterioros propios del tiempo

RENOVACION: El contrato **NO** se renovará automáticamente frente al silencio de las partes y en el evento de que una de las partes decida terminarlo, deberá comunicarlo a la otra con al menos dos meses de anticipación.

REAJUSTES: El canon se reajustará a solicitud de la parte arrendadora.

Al contrato se le anexará el inventario especificando el estado en el que se entrega el inmueble y los enseres dados en arrendamiento.

Cordialmente,


Sor Gloria María Aguirre Franco
Visitadora Provincial
De las Hijas de la Caridad

CC. Doctora DIANA MARLENY ORTIZ MONTOYA Directora Operativa
Asesoría Jurídica y Control Interno Disciplinario del Personal Docente

Congregacion de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul

Nit 890.301.415-4 Av Roosevelt 29 - 71

Telefonos 5566668 - 69 Fax 5571621

Email hdc_contadora@emcali.net.co

Cali Valle

Santiago de Cali, Julio 21 de 2016

Doctora

DIANA MARLENY ORTIZ MONTOYA

Directora Operativa Asesoría Juridica y Control

Interno Disciplinario del Personal Docente

ASUNTO: PROPUESTA DEL PRESUPUESTO PARA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DONDE FUNCIONA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL HOGAR, PARA LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2016

SOR GLORIA MARIA AGUIRRE FRANCO, identificada con cedula de ciudadanía No. 25.151.594 de Santa Rosa de Cabal, en calidad de Representante Legal de **LA CONGREGACION DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL HOGAR** de propiedad de nuestra Congregacion, ubicada en la Carrera 7 No. 30 - 48

El inmueble ofrecido en arrendamiento posee la matricula inmobiliaria No. 29095118.

El canon del respectivo inmueble será por valor de **\$30.993.650 (Treinta millones novecientos noventa y tres mil seiscientos cincuenta pesos mcte) con IVA incluido** por un periodo de 5 (Cinco) meses hasta el 31 de diciembre del 2016, a través de 5 (Cinco) pagos por valor de **\$6.198.730 (Seis millones ciento noventa y ocho mil setecientos treinta pesos mcte) mas IVA incluido**.

El canon deberá ser pagado dentro de los primeros cinco días de cada mes de manera anticipada, inciendo en agosto hasta diciembre de 2016.

Será obligación del arrendatario restituir el inmueble al final del contrato en las mismas condiciones en que se le entrega excepto los deterioros propios del tiempo

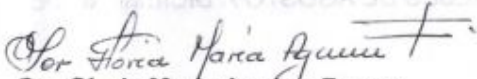
Congregación de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul
Nº 890.301.415-4 Av Roosevelt 29 - 71
Teléfonos 5566668 - 69 Fax 5571621
Email hdc_contadora@cmcali.net.co
Cali Valle

RENOVACION: El contrato **NO** se renovará automáticamente frente al silencio de las partes y en el evento de que una de las partes decida terminarlo, deberá comunicarlo a la otra con al menos dos meses de anticipación.

REAJUSTES: el canon se reajustará a solicitud de la parte arrendadora.

Al contrato se le anexará el inventario especificando el estado en el que se entrega el inmueble y los enseres dados en arrendamiento.

Cordialmente,


Sor Gloria María Aguirre Franco
Visitadora Provincial
De las Hijas de la Caridad



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	25 de julio de 2016	Número de radicado:	34160
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GLORIA MARIA AGUIRRE FRANCO		
Descripción o asunto:	PROPUESTA DEL PESUPUESTO PARA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DONDE FUNCIONA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE HOGAR	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	13
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

